



ACTA

Cod: R-GAF-17

Ver: 0

ACTA No. 02/2025	REUNIÓN INFORMATIVA DE ACLARACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SEDES FLORIDA Y HUAJCHILLA
NUMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA :	14 de Julio de 2025

Dentro del proceso de contratación "**CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SEDES FLORIDA Y HUAJCHILLA, PRIMERA CONVOCATORIA**", en fecha 14 de julio del presente año, en el marco de las actividades previas a la presentación de propuestas, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, en cumplimiento a cronograma de actividades publicadas en el Pliego de Condiciones. A esta reunión asistieron las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	TACTICALFORCE LTDA
2	THOR PROTECTION

Por otro lado, hasta horas 16:30 del 10 de julio de 2025, conforme lo establece el pliego de condiciones, el proponente EMPRESA DE SEGURIDAD TRUJILLO hizo conocer sus consultas escritas, al correo institucional indicado en el pliego de condiciones, mismas que serán respondidas en la presente acta.

En la reunión informativa de aclaración se atendieron consultas en sala:

CONSULTAS EN SALA

1.- ¿El presupuesto establecido por el Club de Tenis es limitativo?

Respuesta. - Si, se limita al presupuesto detallado en la licitación.

2.- ¿El presupuesto de Bs. 360.000,00 cubre a todo el personal, incluidos los guardias fijos?

Respuesta. - Si, cubre a todo el personal detallado en el pliego de condiciones.

3.- ¿Los vehículos solicitados (motocicletas, cuadratrack) se movilizarán entre las instalaciones de La Florida y Huajchilla?

Respuesta. - La motocicleta y/o cuadratrack serán utilizados para rondas en la sede Huajchilla y forman parte de las condiciones a cumplir por parte de la empresa adjudicada.

4.- ¿La empresa postulante puede considerar al personal que actualmente trabaja en el Club de Tenis?

Respuesta. - No, se pretende rotar el personal de seguridad.

5.- ¿La comunicación del personal debe ser realizada solo mediante el intercomunicador? ¿Y deben estar conectados entre La Florida y Huajchilla?

 <p>Club de Tenis La Paz</p>	ACTA	Cod: R-GAF-17 Ver: 0
--	-------------	-------------------------

Respuesta. - Los guardias de seguridad por sede deben estar comunicados por intercomunicador, en caso este intercomunicador se conecte con la sede de Huajchillas será considerado como un plus del servicio.

6.- ¿La empresa de seguridad tiene acceso libre o restringido a las cámaras?

Respuesta. - Acceso restringido.

7.- ¿Cuáles son las revisiones o verificaciones que se realizan al personal el momento de su ingreso al club ingresar al Club?

Respuesta. - Las inspecciones que se realizan al personal el momento de ingreso y salida son: Alcoholemia, revisión de pertenencias y cumplimiento del horario.

8.- ¿Las rondas del personal de seguridad tiene una determinada cantidad o son ilimitadas?

Respuesta. - Las rondas se coordinan con el supervisor de servicio.

9.- ¿Los intercomunicadores deben cumplir algún requisito en cuanto a marca?

Respuesta. - No, siempre y cuando cumplan con el servicio requerido.

10.- ¿Se debe presentar garantía de seriedad de propuesta?

Respuesta. - No. Puesto que en el inciso a) punto 4.1. (Garantía de Seriedad de propuesta) del pliego de condiciones, se indica (NO SE REQUIERE).

11.- ¿Cuál es la forma de evaluación del formulario C-2 (Condiciones Adicionales)?

Respuesta. - Los seis puntos que están detallados en el Formulario C-2, son condiciones que si son cumplidos por parte de los proponentes se les asignará el puntaje correspondiente. En este caso no tenemos rangos de calificación en ninguno de los puntos, por cuanto si un proponente supera las condiciones respecto a otro proponente en un mismo punto, ambos tienen el mismo puntaje.

CONSULTAS ESCRITAS

1.- ¿El guardia nominado como REEMPLAZO, será presupuestado, permanecerá en el día o la noche en el TENIS?

Respuesta. -

No será presupuestado, el presupuesto detallado en el pliego es el presupuesto final. El horario en que cubra el personal de reemplazo dependerá de su organización.

2.- ¿De igual forma el SUPERVISOR será presupuestado, permanecerá en el día o la noche en el TENIS?

Respuesta. -



Club de Tenis La Paz

ACTA

Cod: R-GAF-17

Ver: 0

No será presupuestado, el presupuesto detallado en el pliego es el presupuesto final. La ronda de supervisor mínimamente debe ser una vez al día.

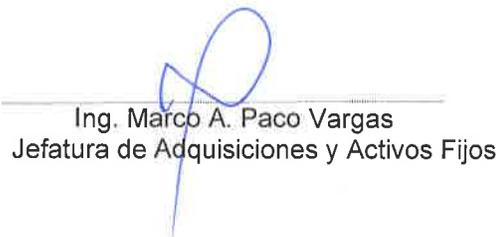
3.- Anteriormente TRUJILLO, presto servicio en el TENIS, oportunidad en la que puso a servicio del TENIS UNA MOTOCICLETA con un RONDERO NOCTURNO, para realizar la seguridad en HUAJCHILLA, ¿Se considera esa posibilidad, para que se incluya en el costo de los guardias de HUAJCHILLA proyectados?

Respuesta. - Si se considera, así como se manifiesta en el pliego de condiciones, es parte de los requisitos indispensables para la adjudicación.

La reunión informativa de aclaración culminó a Hrs. 10:49 a.m.



Lic. Andres Pacheco
Sub-Gerencia de Servicio al Socio



Ing. Marco A. Paco Vargas
Jefatura de Adquisiciones y Activos Fijos